

352-1

Marcos Paz.-

24 ENE 2024

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;  
 Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;  
 La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);  
 El Expediente Administrativo Municipal 4073-180/2024,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Servicios y Espacios Públicos del Municipio se solicita la adquisición de indumentaria y calzado para el personal de distintos sectores.-

Que los sectores a utilizar dichos insumos son: Residuos, Alumbrado Público, Espacios Públicos y Servicios, Agua, Cloacas.-

Que la cantidad de personal que utilizará la indumentaria y el calzado es de noventa y ocho (98) personas.-

Que se necesitan adquirir los siguientes insumos:

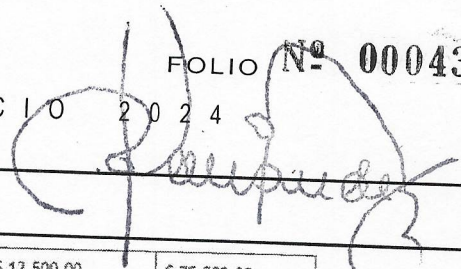
LOTE N°	Cantidad	Unidad de Medida	Detalle	Unidades por talla	Costo Unitario	Costo Estimado
1	98	CADA UNO	PANTALÓN CARGO DE TRABAJO TIPO OMBU O PAMPERO, COLOR MARRÓN CON BANDA REFRACTARIA.	4 unidades- talla 38/10 unidades-talle 40/ 1 unidad talla 41/ 9 unidades talla 42/ 13 unidades talla 44/ 24 unidades talla 46/ 18 unidades talla 48/ 6 unidades talla 50/ 4 unidades talla 52/ 2 unidades talla 54/ 5 unidades talla 56/ 1	\$ 12,593.00	\$ 1,234,114.00

**REGISTRO**  
 Dec. N° 352 Año 2024 Folio 0433

*Paupud*

2

				unidad talle 58/ 1 unidad talle 60		
2	98	CADA UNO	REMERA DE ALGODÓN COLOR VERDE CON BANDA REFRACTARIA Y LOGO DEL MUNICIPIO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, EN LA PARTE POSTERIOR BANDA REFRACTARIA Y LEYENDA "SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS".	2 unidades talle S/ 13 unidades talle L/ 3 unidades talle M/ 48 unidades talle XL/ 29 unidades talle XXL/ 3 unidades talle XXXL	\$ 6,500.00	\$ 637,000.00
3	88.00	PAR	BORCEGO DE TRABAJO CON PUNTERO DE ACERO DE COLOR NEGRO TIPO OMBU/PAMPERO.	1 par talle 36/4 pares talle 37/ 1 par talle 38/6 pares talle 39/ 10 pares talle 40/ 17 pares talle 41/ 31 pares talle 42/ 13 pares talle 43/ 4 pares talle 44/ 1 par talle 46	\$ 32,000.00	\$ 2,816,000.00
4	10	PAR	BORCEGOS DIELECTRICOS CON PUNTERO DE TEFLÓN COLOR NEGRO TIPO OMBU/PAMPERO.	1 par talle 39/ 1 par talle 40/ 2 pares talle 41/ 1 par talle 42/ 5 pares talle 43	\$ 90,000.00	\$ 900,000.00



3

5	6	CADA UNO	CAMISA DE TRABAJO DE GABARDINA COLOR BEIGE TIPO OMBU/PAMPEANO CON LOGO DE MMAP EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, EN LA PARTE TRASERA UNA BANDA REFRACTARIA Y LA LEYENDA "SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS".	1 unidad talle L y 5 unidades talle XL.	\$ 12,500.00	\$ 75,000.00
6	98	CADA UNO	CHALECO CARGO COLOR BEIGE CON INTERIOR DE POLAR Y GABARDINA EN EL EXTERIOR CON BANDA REFRACTARIA.	2 unidades talle S/ 10 unidades talle L/ 2 unidades talle M/ 48 unidades talle XL/ 33 unidades talle XXL/ 3 unidades talle XXXL.	\$ 7,500.00	\$ 735,000.00
7	98	CADA UNO	CAPA DE LLUVIA IMPERMEABLE DE COLOR AMARILLO.	2 unidades talle S/ 2 unidades talle M/ 10 unidades talle L/ 48 unidades talle XL/ 33 unidades talle XXL/ 3 unidades talle XXXL.	\$ 8,900.00	\$ 872,200.00
8	98	PAR	BOTA DE LLUVIA CAÑA ALTA DE COLOR NEGRO TIPO OMBU/PAMPERO.	1 par talle 36/ 4 pares talle 37/ 1 par talle 38/ 7 pares talle 39/ 11 pares talle 40/ 19 pares talle 41/ 32 pares talle 42/ 18 pares talle 43/ 4 unidades talle 44/ 1 par talle 46	\$ 16,800.00	\$ 1,646,400.00

*Alipuede*  
3

4

9	98	CADA UNO	BUZO DE FRIZA COLOR VERDE OSCURO CON LOGO DE AMP EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, EN LA PARTE TRASERA BANDA REFRACTARIA Y LA LEYENDA "SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS".	2 unidades talle S/ 2 unidades talle M/ 10 unidades talle L/ 48 unidades talle XL/ 33 unidades talle XXL/ 3 unidades talle XXXL	\$ 10,500.00	\$ 1,029,000.00
						\$ 9,944,714.00

Que los logos y demás indicaciones de diseño, serán brindadas por el sector solicitante para ser integradas al Pliego de Bases y Condiciones que sirve de base al presente Concurso de Precios.-

Que el presupuesto oficial estimado es de pesos nueve millones novecientos cuarenta y cuatro mil setecientos catorce con 00/100 (\$9.944.714,00).-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2023-48576150-GDEBA-DPPPMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos dos millones trescientos veintiséis mil trescientos setenta y cuatro (\$2.326.374) se efectuarán en forma directa; de pesos dos millones trescientos veintiséis mil trescientos setenta y cuatro (\$ 2.326.374) y hasta la suma de pesos once millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos noventa y nueve(\$ 11.632.699) mediante concurso de precios; de pesos once millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos noventa y nueve (\$ 11.632.699) y hasta la suma de pesos treinta y cuatro millones ochocientos noventa y siete mil ochocientos ochenta y seis (\$ 34.897.886) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública".-

*[Handwritten signature]*  
3

S

Que en virtud del presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde aplicar el proceso de Concurso de Precios.-

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición, sobre el que este DEM no tiene objeciones.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Llamado a Concurso de Precios N° 04/2024.- Llámese a Concurso de Precios N° 04/2024 para la "Adquisición de indumentaria y calzado de trabajo para personal de la Subsecretaría de Servicios y Espacios Públicos".-

Se necesita adquirir:

LOTE N°	Cantidad	Unidad de Medida	Detalle	Unidades por talle	Costo Unitario	Costo Estimado
1	98	CADA UNO	PANTALÓN CARGO DE TRABAJO TIPO OMBU O PAMPERO, COLOR MARRÓN CON BANDA REFRACTARIA.	4 unidades- talle 38/10 unidades-talle 40/ 1 unidad talle 41/ 9 unidades talle 42/ 13 unidades talle 44/ 24 unidades talle 46/ 18 unidades talle 48/ 6 unidades talle 50/ 4 unidades talle 52/ 2 unidades talle 54/ 5 unidades talle 56/ 1 unidad talle 58/ 1 unidad talle 60	\$ 12,593.00	\$ 1,234,114.00
2	98	CADA UNO	REMERA DE ALGODÓN COLOR VERDE CON BANDA REFRACTARIA Y LOGO DEL MUNICIPIO EN LA	2 unidades talle S/ 13 unidades talle L/ 3 unidades talle M/ 48 unidades talle XL/ 29 unidades talle XXL/ 3 unidades talle XXXL	\$ 6,500.00	\$ 637,000.00

*Palupude*  
3

6

			PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, EN LA PARTE POSTERIOR BANDA REFRACTARIA Y LEYENDA "SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS".			
3	88.00	PAR	BORCEGO DE TRABAJO CON PUNTERO DE ACERO DE COLOR NEGRO TIPO OMBU/PAMPERO.	1 par talle 36/4 pares talle 37/ 1 par talle 38/6 pares talle 39/ 10 pares talle 40/ 17 pares talle 41/ 31 pares talle 42/ 13 pares talle 43/ 4 pares talle 44/ 1 par talle 46	\$ 32,000.00	\$ 2,816,000.00
4	10	PAR	BORCEGOS DIELECTRICOS CON PUNTERO DE TEFLÓN COLOR NEGRO TIPO OMBU/PAMPERO.	1 par talle 39/ 1 par talle 40/ 2 pares talle 41/ 1 par talle 42/ 5 pares talle 43	\$ 90,000.00	\$ 900,000.00
5	6	CADA UNO	CAMISA DE TRABAJO DE GABARDINA COLOR BEIGE TIPO OMBU/PAMPEANO CON LOGO DE MMP EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, EN LA PARTE TRASERA UNA BANDA REFRACTARIA Y LA LEYENDA "SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS".	1 unidad talle L y 5 unidades talle XL	\$ 12,500.00	\$ 75,000.00

7

6	98	CADA UNO	CHALECO CARGO COLOR BEIGE CON INTERIOR DE POLAR Y GABARDINA EN EL EXTERIOR CON BANDA REFRACTARIA.	2 unidades talle S/ 10 unidades talle L/ 2 unidades talle M/ 48 unidades talle XL/ 33 unidades talle XXL/ 3 unidades talle XXXL	\$ 7,500.00	\$ 735,000.00
7	98	CADA UNO	CAPA DE LLUVIA IMPERMEABLE DE COLOR AMARILLO.	2 unidades talle S/ 2 unidades talle M/ 10 unidades talle L/ 48 unidades talle XL/ 33 unidades talle XXL/ 3 unidades talle XXXL	\$ 8,900.00	\$ 872,200.00
8	98	PAR	BOTA DE LLUVIA CAÑA ALTA DE COLOR NEGRO TIPO OMBU/PAMPERO.	1 par talle 36/ 4 pares talle 37/ 1 par talle 38/ 7 pares talle 39/ 11 pares talle 40/ 19 pares talle 41/ 32 pares talle 42/ 18 pares talle 43/ 4 unidades talle 44/ 1 par talle 46	\$ 16,800.00	\$ 1,646,400.00
9	98	CADA UNO	BUZO DE FRIZA COLOR VERDE OSCURO CON LOGO DE MAMP EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, EN LA PARTE TRASERA BANDA REFRACTARIA Y LA LEYENDA "SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS".	2 unidades talle S/ 2 unidades talle M/ 10 unidades talle L/ 48 unidades talle XL/ 33 unidades talle XXL/ 3 unidades talle XXXL	\$ 10,500.00	\$ 1,029,000.00
						\$ 9,944,714.00

ARTÍCULO 2º.- Presupuesto oficial. - Dispóngase que el presupuesto oficial total es de pesos nueve millones novecientos cuarenta y cuatro mil setecientos catorce con 00/100 (\$9.944.714,00).-

*[Handwritten signature]*

8

ARTÍCULO 3°.- Invitaciones. Publicidad.- Invítese como mínimo a cuatro (4) comerciantes o proveedores del ramo.-

ARTÍCULO 4°.- Recepción de ofertas.- Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 05 de Febrero de 2024 a las 11.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 5°.- Acto de Apertura de sobres.- Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 05 de Febrero de 2024 a las 11.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 6°.- El presente decreto de llamado a Concurso de Precios es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, el Subsecretario General de Infraestructura, Sr. Guillermo A. Ramírez. -

ARTÍCULO 7°.- Comisión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para el llamado a Concurso de Precios N° 04/2024, la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige el presente Concurso de Precios. Asimismo, designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretaría de Legal y Técnica, Economía y Producción, y Subsecretaría de Servicios y Espacios Públicos. -

ARTÍCULO 8°.- De forma.-

*[Handwritten signature]*  
DRA. VICTORIA INÉS MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

*[Handwritten signature]*  
AGRIM. RICARDO PEDRO CURTICOT  
INTENDENTE MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
SR. GUILLERMO ARMANDO RAMÍREZ  
SUBSECRETARIO GENERAL  
DE INFRAESTRUCTURA,  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

**REGISTRO**  
Dec. N° 357 Año 2024 Folio 0440